



Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

U r u g u a y 4 8 5
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@aaba.org.ar
<http://www.aaba.org.ar>

**2024-13
09-09-2024**

Declaración de la
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires sobre

**DECLARACIONES VERTIDAS POR EL MINISTRO DE JUSTICIA,
DR. CUNEO LIBARONA**

La Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires expresa su profunda preocupación por las declaraciones vertidas por el Ministro de Justicia, Dr. Cuneo Libarona, ante el plenario de la Comisión de Mujeres y Diversidades de la Cámara de Diputados el 27 de agosto pasado.

Repudiamos y denunciamos enérgicamente la estigmatización contenida en sus comentarios sobre las personas por su orientación sexual o aquellas que se identifican con una representación de género distinto al de su sexo de nacimiento, así como la reproducción de un discurso patriarcal y misógino por parte del alto funcionario.

Sus argumentaciones omiten irresponsablemente la legislación vigente en materia de protección contra la violencia hacia mujeres y diversidades suscripta por nuestro país y que conforma el bloque de constitucionalidad (art. 75 inc. 22 CN).

Por su parte, la política de imponer modelos de vida a las personas constituye una férrea violación del principio de igualdad y no discriminación reconocido el art. 1.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)¹.

La intención de establecer cualquier tipo de discriminación en base a categorías sospechosas, resulta violatoria tanto de la CADH como de otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos del cual el Estado Argentino es parte, generando por tanto su responsabilidad internacional (art. 27 de la Convención de Viena).

¹ Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Estas afirmaciones no solo perpetúan prejuicios, sino que también obstruyen un debate constructivo y esclarecedor sobre la complejidad de situaciones que abarca la temática.

Instamos al Ministro a reflexionar sobre el impacto de sus palabras y a contribuir a la promoción del respeto y la igualdad, fundamentales para una sociedad justa y democrática.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024.-



Sandra Fodor
Secretaria General



Federico Matías Percovich
Presidente